

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Llosa de Ranes

2024/13017 *Anuncio del Ayuntamiento de la Llosa de Ranes sobre la aprobación inicial de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de psicólogo/a.*

ANUNCIO

Aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso de estabilización derivado de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resolución 2024-0277 de 19/09/2024, provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de Psicólogo/a.

Primero. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión en propiedad mediante concurso de una plaza de Psicólogo/a.

Lista provisional de aspirantes admitidos

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
MARIA FUENSANTA ALBIÑANA VIDAL	**7103***
AKIRA BOTELLA PALAZON	**4954***
CRISTIAN JUAN CLIMENT MARZAL	**4355***
MARIA CARMEN PLA MORENO	**8668***

Lista provisional de aspirantes excluidos

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
LAIA MOLTO ESTEVE	**6992***	Base cuarta, punto 2.- Base cuarta, punto 3.-
KHADIJA SELLAMI JEMMOUA	**8677***	Base cuarta, punto 1.-

Segundo. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, el cual estará formado por los siguientes miembros:

Presidente/a

Titular: Doña Miriam Ramón Hernández, Psicóloga del Ayuntamiento de Montesa.

Suplente: Doña Sonia Rodríguez Llamas, Jefa del Servicio de Cultura, Participación Ciudadana y Relaciones con Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Torrente.

Secretario

Titular: Don Alberto Colom Alcácer, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Llosa de Ranes.

Suplente: Don Carlos Navarro Machancoses, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Rotglà i Corberà.



Vocales:

Titular: Doña María Angeles Martinez Benedicto, Psicóloga Mancomunidad Alto Palancia.

Suplente: Doña María Concepción Sanz Martínez, Psicóloga del Ayuntamiento de Enguera.

Titular: Doña María Victoria Santamaría Picó, Psicóloga Mancomunidad Alto Palancia.

Suplente: Don Francisco Javier Moreno Gallego, Secretario-Interventor Agrupación Benlloc-Serratella.

Titular: Doña Dora Ruiz Martínez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Llanera de Ranes.

Suplente: Doña María Jesús Ricart Sanchis, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Manuel.

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Llosa de Ranes.

Cuarto. - Conceder a todos los interesados un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para proceder a la subsanación de cuantas cuestiones se consideren oportunas.

En el caso de no formularse reclamaciones a la presente resolución, se entenderá elevada automáticamente a definitiva, aprobándose como tal mediante Resolución de Alcaldía.

Quinto. - Dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

La Llosa de Ranes, a 19 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Salvadora Pardo Escuriet.

